INFORME FRONTERA SUR

1995-2006: 10 años de violación de los derechos humanos



Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español

DOSSIER DE PRENSA

ASPECTOS TÉCNICOS

- El INFORME FRONTERA SUR es el resultado de un año de trabajo de la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español.
- Desde hace más de diez años la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español viene denunciando la violación de los derechos humanos en la frontera sur del Estado español.
- La presentación del Informe se realiza el 5 de octubre de 2006 a las 11.30 en rueda de prensa simultánea en Madrid, Barcelona, Donostia, Pamplona y Zaragoza.
- El Informe estará a disposición del público en versión digital (formato Pdf) en las web de las Asociaciones de SOS Racismo del Estado español:

www.sosracismo.org; www.sosracismomadrid.org; www.sosracisme.org.

www.mugak.eu

- El INFORME FRONTERA SUR está formado por una presentación, una introducción y cinco capítulos:
 - 1. Antecedentes (1995-2004)
 - 2. Frontera Sur: cronología 2005/2006.
 - 3. Testimonios de SOS Racismo.
 - 4. Para ampliar la reflexión.
 - 5. Conclusiones: La frontera sur. De pateras, vallas y cayucos.

Al final del INFORME se adjuntó:

- un anexo relativo a las actuaciones y comunicados de prensa llevados a cabo por la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español en relación a la frontera sur desde los acontecimientos del otoño 2005.
- un anexo que incluye la carta del 4 de julio 2006 de la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español al Defensor del Pueblo y respuesta.
- Las fuentes de información del INFORME FRONTERA SUR han sido:
 - Más de cien medios de prensa escrita;
 - medios digitales, con mención especial al Centro de Documentación Mugak;
 - testimonios directos y casos llevados a cabo por las Asociaciones de SOS Racismo del Estado español.

PRESENTACIÓN

Hace más de una década, desde 1995, SOS Racismo viene analizando y denunciando las violaciones de los derechos humanos en la Frontera Sur. Una frontera que, a consecuencia de las políticas migratorias del Estado español y de la Unión Europea, se ha ido extendiendo más hacia el sur.

El año 2005, las vallas de Ceuta y Melilla fueron un escenario dramático en el que perdieron la vida catorce personas, once de ellas asesinadas a tiros por la policía cuando intentaban cruzar la frontera desde territorio marroquí. A estas muertes se suman, al menos, las de 24 personas que fallecieron en el desierto del Sahara cuando fueron abandonadas por el gobierno de Marruecos, tras ser expulsadas desde territorio español. Además de las vulneraciones y abusos que sufrieron miles de personas que esperaban la oportunidad de pasar al otro lado de la vaya, muchas de ellas solicitantes de asilo.

Este año 2006, la tragedia ha trasladado su escenario a las aguas del Atlántico, donde han perdido la vida cientos de personas, no sabemos cuantas, que partían desde las costas de Mauritania hacia Canarias.

En este informe se recogen los antecedentes de la Frontera sur desde 1995, e importantes testimonios obtenidos el pasado año en los campamentos autogestionados por los propios ciudadanos provenientes del África subsahariana, además de un total de 379 devoluciones irregulares, documentadas. Devoluciones que pretenden "invisibilizar" la historia de cada una de estas personas y negarles los derechos y garantías reconocidos en la Ley de extranjería, tales como asistencia letrada, asistencia médica e intérprete, aplicable desde el momento en que pisan territorio español.

Cerramos este informe con los hechos acontecidos hasta finales del mes de agosto de 2006, porque teníamos que poner un límite en el tiempo; sin embargo mañana, y cada día más que pase seguiremos siendo testigos, con dolor e indignación, de las violaciones de derechos humanos que se vienen sucediendo. Es responsabilidad de los gobiernos del Estado español y de la Unión Europea poner fin a tales vulneraciones y ser capaces de abordar los flujos migratorios con otros parámetros que no se basen en una visión economicista, ni en trasladar las responsabilidades a los países de origen, mediante la externalización de fronteras. Los gobiernos deben ser consecuentes con la realidad que se impone ante los efectos de este mundo globalizado en que vivimos y anteponer los derechos humanos.

Por último, agradecemos a todas las personas que han participado de forma desinteresada en la elaboración de este informe: el profesor Javier de Lucas, la compañera Helena Maleno, José Palazón de PRODEIN, las monjas vedrunas de Ceuta, los miembros del equipo del Informe Anual sobre el Racismo en el Estado español y los voluntarios de SOS Racismo que participaron en la realización de este trabajo.

FRONTERA SUR: LA SITUACIÓN ACTUAL

El Estado español es al mismo tiempo la puerta de entrada a Europa y la frontera de uno de los continentes más castigados por la desigualdad: África. Toda la costa española, en su gran mayoría mediterránea, hace frontera con países en los que la falta de expectativas de la juventud y el desempleo son una constante. Una frontera -es el caso de Marruecos- que en términos económicos es la mas desigual del mundo, y que tiene una barrera natural, el mar, que en algunas zonas no llega a los 12 Km. de distancia (Estrecho de Gibraltar).

Según una recopilación de artículos de periódicos, desde 1988 entre Marruecos y Mauritania hacia el Estado español murieron 1.271 inmigrantes, al atravesar el Estrecho de Gibraltar o el Océano Atlántico. Aunque los datos disponibles no permitan formular cifras, el número real de muertos al intentar llegar a las costas españolas es de mucho superior.

Desde 1992 existe un acuerdo entre el Estado español y Marruecos de readmisión de ciudadanos marroquíes que tratan de entrar irregularmente en España. En virtud de esta norma, las personas marroquíes capturadas por la Policía española, en Ceuta, Melilla o en otros lugares, incluso de la península ibérica, son devueltas casi de inmediato a Marruecos, desde donde en la mayoría de los casos intentan otra vez el "viaje" hacia Europa.

En una situación diferente se encuentran *los ciudadanos de los países subsaharianos* llegados a Marruecos, a los alrededores de la frontera con Ceuta o Melilla, o a las costas españolas. Con gran parte de estos países no existen por el momento acuerdos de devolución: por lo tanto *cuando los inmigrantes logran llegar a las playas españolas o ingresar en Ceuta o Melilla, no pueden ser expulsados, al menos de forma regular.* Es además muy complicado determinar su identidad y nacionalidad, ya que muchos carecen de cualquier tipo de documentación, o por nunca haberos tenidos o porque se les han extraviado o porque la han perdido por la dureza del camino desde su país.

La respuesta de los dos estados (español y marroquí) a los flujos migratorios ha sido que entre las dos ciudades y Marruecos se haya levantado un nuevo muro de la vergüenza, con una inversión multimillonaria por parte de la Unión Europea, para frenar la llegada, no de los inmigrantes marroquíes, sino de los nacionales de otros países. Un muro que este año 2006 en Ceuta y Melilla se ha duplicado en su altura —llegando a los seis metros— y que causa estragos a quien lo trata de cruzar, por el alambre de púas que lo corona, y que ahora ha sido instalado entre las 2 vallas que separan uno y otro territorio juntamente a una sirga que es una auténtica trampa mortal de caer en la misma.

A estas irregularidades en la aplicación de las leyes, se unen otras actuaciones, por la vía de los hechos, como *las devoluciones de los extranjeros interceptados, sin el respaldo de algún instrumento legal*, abriendo las puertas de la valla fronteriza, por la noche y con numerosos testimonios de malos tratos e insultos racistas. Unas devoluciones que se realizan a las autoridades marroquíes, previo pago no reconocido y en connivencia con ellas, quienes también suelen someter a los extranjeros a maltratos. En estas irregularidades, por parte de Marruecos participa la gendarmería, y por parte española, la Guardia Civil, cuerpo cuasimilitar, que en principio sólo es competente para ocuparse del control fronterizo de mercancías, pero que al ser quien vigila la valla, es quien intercepta a los inmigrantes tratando de cruzar.

A menudo, las Fuerzas de Seguridad marroquíes, cuando los inmigrantes son devueltos y se les entregan de forma aparentemente regular, o bien de la manera irregular comentada, o

bien son interceptados en el propio territorio marroquí, los abandonan en la frontera con Argelia, mayoritariamente en la ciudad de Oujda, tras un juicio sin intérprete y sin información alguna. Estas devoluciones se hacen con habituales malos tratos y no generan consecuencia alguna, salvo que las personas afectadas vuelven a la frontera española, la mayoría de las veces andando, varios días. Hoy día esta realidad se ha intensificado, ya que el gobierno español y el marroquí han reforzado su colaboración, no declarada ni pública en muchas ocasiones, a cambio de inversiones económicas y otros compromisos políticos públicos. Un intercambio en el que tiene una gran influencia también la Unión Europea, preocupada porque la llegada de estas personas sea una entrada a todo el espacio europeo.

Estas políticas en el ámbito migratorio en la Unión Europea plantean un reto a la vigencia y eficacia de los derechos humanos, la tendencia del cierre de fronteras, la creación de ampos de retención en Mauritania y en Libia, todo ello tiende a agravar la situación. Se pretende trasladar las fronteras a países que no respetan los principios democráticos, como Marruecos, para evitar el control legal y visual de los ciudadanos europeos, entre ellos las organizaciones sociales. Este es el objetivo de la política llamada de externalización. Por eso, es necesario externalizar también nuestra actuación, para sensibilizar a quienes creen que éste es un problema ajeno, y de ahí el propósito de todo este trabajo de documentación aquí expuesto, y en definitiva de este Informe.

TESTIMONIOS DIRECTOS DE SOS RACISMO

Durante el año 2005 SOS Racismo llevó a cabo la documentación de **379 casos en la frontera sur de España, concretamente 376 en la ciudad de Ceuta y tres casos en Melilla**, fruto de un proyecto de monitoreo de las situaciones que constituyen violaciones a los derechos humanos de los migrantes, en su intento por ingresar a Europa.

Todos los casos fueron obtenidos en forma directa, a través de la realización de una entrevista con las personas que vivieron los hechos, a excepción de algunos casos sobre mujeres que fueron relatados por otras personas. Unas entrevistas realizadas por personas involucradas en la defensa de los derechos humanos de todas las personas en territorio marroquí, que han conseguido crear una comunicación con quienes están tránsito en Marruecos.

Los países de donde provienen las personas que documentamos sus casos son: Burkina Faso, Camerún, Congo Brazaville, Republica Democrática del Congo, Costa de Marfil, Eritrea, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Gambia, Ghana, Liberia, Malí, Mauritania, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Sudán y Togo.

ANALISIS DE LOS CASOS:

Factores de género

Por lo que se refiere a la presencia de mujeres en los flujos migratorios, resulta contundente la invisibilización de género, esto es, *del total de los casos documentados solo diecinueve pertenecen a mujeres*, siendo aún más grave que del total, once hayan sido relatados por ellas mismas y los ocho restantes por otras personas.

Vías de acceso a la frontera sur

Las formas de ingreso a la frontera sur eran, en el momento de realizarse este trabajo de documentación, *en su mayoría por vía terrestre* a través de las vallas, sea en Ceuta o Melilla, así doscientos ochenta y uno de los casos documentados fueron por esta vía.

Número de personas y su correlación con el número de entradas

Las estadísticas que se obtienen regularmente *hablan de actos de entrada más que de número de personas*, por eso resulta difícil conocer con exactitud el número de personas que ingresa irregularmente en forma anual, algo que luego es utilizado de forma demagógica por Instituciones y medios que quieren causar alarma social con este tema. Así se detectó en esta muestra, donde el número de entradas variaba en el total de las personas documentadas, siendo los resultados obtenidos a este respecto los siguientes:

- 36 casos habían entrado en dos ocasiones:
- 9 casos presentaban tres entradas. Una persona había ingresado en cinco ocasiones;
- 336 habían entrado una sola ocasión.

Devoluciones irregulares

Todos los 379 inmigrantes subsaharianos entrevistados fueron devueltos Marruecos. De éstas, 81 personas fueron deportadas por las autoridades marroquíes a la frontera con Argelia, específicamente a la ciudad de Oujda. Allí fueron abandonados a su suerte, despojados de todas sus pertenencias por los gendarmes marroquíes o los militares argelinos. En muchos casos antes de ser deportados estuvieron encerrados en prisiones marroquíes en condiciones infrahumanas (careciendo de comida y hacinados). Todos ellos volvieron a la frontera con Ceuta o con Melilla, tras más de 20 días de marcha.

Dentro de este grupo se encontraban dos mujeres y una de ellas estaba embarazada, lo cual atenta contra su integridad, asimismo enfatizamos que la legislación de extranjería española y también la marroquí, prohíben la devolución cuando las mujeres se encuentran embarazada.

Los testimonios de SOS Racismo demuestran cómo un número aplastante de ciudadanos del África Subsahariana fueron devueltos de forma irregular en violación de la ley de extranjería, ya que en principio no existe acuerdo legal de devolución entre Marruecos y el Estado español, de nacionales de terceros países.

Además:

Los datos obtenidos muestran una *gama impresionante de violaciones de los derechos humanos*:

- tortura, tratos crueles inhumanos y/o degradantes;
- violencia durante la detención y devolución;
- violencia sexual;
- detenciones ilegales;
- impedimentos para solicitar asilo;
- utilización excesiva de la fuerza durante la intercepción.

DENUNCIA DE SOS RACISMO.

Considerando que jamás el control de fronteras, puede justificar las violaciones graves de los Derechos Humanos, que hemos documentado en este informe;

Considerando que las normas internacionales y nacionales que reconocen garantías y derechos no pueden ser violadas en nombre de intereses políticos o electorales, por cuanto son normas de obligado cumplimiento en toda situación y todo lugar, según el Derecho internacional;

La Federación de asociaciones de SOS Racismo del Estado español denuncia:

- La complicidad y la corresponsabilidad del Estado español en las violaciones graves de derechos humanos que han venido cometiendo miembros del ejército y la gendarmería marroquí contra los ciudadanos provenientes del África subsahariana, a través de entre otros de la entrega de material y de dinero; recordando que la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos considera que expulsar a una persona a un país donde su vida puede estar en peligro es una violación del derecho a la vida y a la integridad física.
- La violación de la ley de extranjería española por parte de las propias autoridades españolas las prácticas devoluciones irregulares, sin respetar el procedimiento y las garantías establecidas por la ley.
- La violación de la Convención de Ginebra sobre los refugiados, al negar la posibilidad de pedir asilo a aquel que pisa territorio español en la frontera.
- El total obstáculo al acceso a la Justicia de aquellos que son agredidos por un agente de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad españoles, creando una situación de absoluta impunidad.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES DE SOS RACISMO

Primero fueron las pateras procedentes de Marruecos, o los viajes en los bajos de un camión. Y el campamento de Calamocarro y los incidentes del Ángulo, en Ceuta, hace ya más de diez años, el 11 de octubre de 1995. Más tarde la expulsión de los 103, drogados con haloperidol y atados a los asientos del avión con cinta de embalar, siendo Mayor Oreja Ministro del Interior y el Sr. Aznar diciendo aquello de "había un problema y se ha resuelto". Y más pateras, y los menores en desamparo, y los incidentes en las vallas de Ceuta y Melilla en el otoño de 2005, con un saldo de catorce muertos y cientos de inmigrantes y de solicitantes de asilo subsaharianos detenidos, deportados y abandonados en el desierto por las autoridades marroquíes, que actuaban como gendarme brutal subcontratado del Gobierno español y de la Unión Europea. Y ahora son los cayucos procedentes de Mauritania y Senegal cargados de inmigrantes subsaharianos que llegan a las islas canarias, o los procedentes de Libia y Túnez que arriban a las costas italianas y a Malta.

Todos ellos son diferentes episodios, diferentes partes de un mismo problema. Un problema que tiene una larga historia, que ha dejado en los últimos diez a quince años un saldo de cientos o miles de muertos y desaparecidos (nunca sabremos con exactitud cuantos); de miles de retornados, devueltos en frontera y expulsados; y de miles de personas, las que consiguieron entrar, por largos períodos en situación irregular. Y todo apunta a que lo esencial de esta situación va a continuar. Todo esto en un contexto caracterizado por la ausencia de una política migratoria europea y española. La elaboración de una política migratoria equivaldría a plantear el hecho migratorio desde una óptica multifactorial i de forma integral, construyendo una política de acogida, de integración y de acceso a la ciudadanía, sino una insistente apuesta por limitar a la política de extranjería – es decir, al control de flujos migratorios y a la obsesión por el control de fronteras el hecho migratorio. La Unión Europea consensúa exclusivamente medidas de control y restricción en el acceso a su territorio entre los diferentes Ministerios de Interior y de Justicia de los estados miembros y el Gobierno español no deja de exigir un consenso y coordinación en el mismo sentido. La Europa actual acepta la necesidad de la inmigración para mantener su economía pero a la vez contempla a los inmigrantes unilateralmente, como simple mano de obra barata y sin derechos. En otras palabras, crece la Europa fortaleza donde los discursos y propuestas más conservadoras y de extrema derecha proliferan, no solo por un aumento de estas formaciones políticas, sino por la extensión de este discurso en gran parte de la política.

En este contexto la relación con el continente africano no solo es la punta del iceberg del fracaso de esta falta de política migratoria sino la radiografía más cruel en materia de vulneración de derechos humanos

La exclusión de África de la agenda política Europea

África es un continente enormemente diverso, que durante trescientos años sufrió las consecuencias del comercio de esclavos que le despojó a la fuerza de millones de personas, que durante cerca de un siglo sufrió las consecuencias del colonialismo y que desde la independencia y la formación de los estados tal y como hoy los conocemos ha sufrido las consecuencias del postcolonialismo.

África es un continente en el que se da una gran concentración de conflictos políticos, sociales, económicos y ecológicos, causas todos ellos de movimientos migratorios de tamaño muy diverso, que en primer lugar se dan en el interior del propio continente, donde hay algo más de 17 millones de migrantes. Una parte de esos movimientos migratorios, de esas personas que emigran, lo hacen hacia Europa. En cómputo global son una minoría, y es normal que así lo sea. Europa, por atractiva que resulte, sigue siendo para muchos un destino relativamente lejano, de muy difícil acceso.

Es a los habitantes del continente africano a los que más trabas específicas se les ponen, trabas de todo tipo, ideológicas, políticas, administrativas, para que puedan acceder a cualquiera de los estados de la Unión Europea, entre ellos España.

África es el único continente en el que a la totalidad de sus habitantes, de todos sus estados, se les obliga a disponer de un visado para viajar a cualquier país de la Unión Europea. Para entrar en el Estado español se exige visado a las personas provenientes de 134 Estados y territorios, entre los que se encuentran todos los de África, 53 estados.

En los 43 Estados del África Subsahariana, solamente hay representación diplomática española, en forma de Embajada, en 16 (Angola, Camerún, Costa de Marfil, Etiopía, Gabón, Ghana, Guinea Ecuatorial, Kenia, Mozambique, Namibia, Nigeria, R.D. Congo, Senegal, Sudáfrica, Tanzania, Zimbabwe). En sentido contrario, solo 12 estados de África Subsahariana tienen representación diplomática en forma de Embajada en España. Con semejante mapa, y aunque se pongan en marcha nuevas embajadas (en el Plan África se prevé la apertura en Malí y Cabo Verde), no es difícil entender que es materialmente imposible o extremadamente difícil gestionar y conseguir un visado para viajar legalmente a Europa.

A ello hay que sumar las trabas ideológico-políticas fundamentadas en el creciente auge de un "racismo cultural", como la teoría de la supuesta no integrabilidad de las personas procedentes de amplias zonas de ese continente, debido a su supuesta lejanía cultural con respecto a Europa. Esta teoría sirve, a su vez, para reclamar una política selectiva en materia de inmigración, que excluya a los africanos y a las africanas de cualquier proyecto migratorio hacia Europa.

Y están los discursos alarmistas y xenófobos, tan del gusto de algunos politólogos tipo Giovanni Sartori, premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales del año 2005, que habla de que 200 a 300 millones de africanos estarían dispuestos a emigrar a Europa a cualquier precio, aunque sea saltando verjas (El País Semanal nº 1526, de 24-25 de diciembre de 2005), y el énfasis y la intoxicación mediática que parte de los medios de comunicación y de los partidos políticos ponen en este planteamiento. Estas cifras nada tienen que ver con la realidad de los movimientos migratorios. La inmigración africana ha representado en los últimos años un porcentaje mínimo del total de las llegadas al Estado español: el "mito" de masivas llegadas o de avalanchas solo fomenta el racismo social construido a través de imágenes y del lenguaje hablando, sirve para justificar posiciones xenófobas y alarma social.

Y están las trabas cotidianas de orden administrativo que se dan en las embajadas y consulados españoles, que dificultan enormemente los procedimientos de reagrupación familiar, las visas de estudiante u otros trámites necesarios para venir a España legalmente. En muchas, en demasiadas ocasiones, hay una muy escasa voluntad de solventar las diferencias administrativas existentes que afectan a los registros civiles, la expedición de documentos y otros, con la consecuencia de alargar, incluso años, los trámites de concesión de visados, por ejemplo. Los funcionarios españoles se encuentran en situación de poder, y lo ejercen, demasiadas veces de forma abusiva. La burocracia y la corrupción de los consulados no es exclusiva de África pero allí se manifiesta de una forma bien clara.

La realidad ha sido y es la exclusión, la imposibilidad o la enorme dificultad para conseguir los documentos que permiten salir del país de origen y viajar legalmente a cualquier país de Europa.

Teniendo en cuenta lo anterior, es absolutamente hipócrita exigir a los inmigrantes africanos que utilicen unos cauces que, o bien no existen, o son enormemente difíciles, o abiertamente imposibles para la mayoría de ellos. Si han utilizado y siguen utilizando las pateras, si se han visto forzados a saltar las vallas en grupos, si actualmente lo intentan en cayucos o barcos desvencijados, es porque son los únicos instrumentos que tienen en sus manos para emigrar, para ejercer ese elemental derecho humano a desplazarse e intentar buscar y construir una vida más digna. Tal y como nos recuerda Ryszard Kapuscinski, "Occidente ha creado unas condiciones de desigualdad tales que la única salida de los pobres es jugarse todo por alcanzar ese mundo donde están acumulados los bienes y el bienestar, y es muy hipócrita decirles que ahora ya no pueden cruzar. Es un problema que tiene una solución muy difícil" (El País, 23 de abril de 2006).

El blindaje de la frontera, el Plan África y la Cumbre de Rabat

Nadie duda de que estamos ante un problema difícil, pero denunciamos que las políticas impulsadas por los Gobiernos de España y la Unión Europea son profundamente inhumanas, injustas, y lo hacen todavía más difícil. Tal y como decíamos en el Informe Anual 2006 sobre el Racismo en el Estado español, "las soluciones no son sencillas ni a corto plazo, pero la obsesión por el control de las fronteras, que además de injusto es imposible, genera exactamente lo contrario de la inmigración ordenada que pretende favorecer"

Hace muchos años que *la frontera Sur es un lugar de muerte: 386 muertos y desaparecidos el año 2005, 289 el año 2004, 236 el año 2003, 152 el año 2002...y más de 260 en los ocho primeros meses del año en curso.* ¿Cuántos muertos más necesita el Gobierno para darse cuenta de lo profundamente inhumano de su posición de fondo? ¿O es que esos muertos no cuentan? ¿O son menos muertos que otros muertos? ¿O no son víctimas de una política? ¿O las políticas aplicadas por España y la Unión Europea tienen bula?

Las fronteras son un eslabón más en una larga cadena de trabas migratorias. Las fronteras afectan de manera muy distinta a las personas que pretenden venir al Estado español a trabajar y vivir. Para los africanos y africanas puede ser un lugar de muerte, y en muchos, demasiados casos, lo es. Y también es el sitio donde para muchos de ellos y ellas empieza una especie de muerte civil, una carrera de obstáculos infernal: la imposibilidad de regularizar sus situaciones en unos plazos razonables, dado que la mayoría tienen abiertos expedientes de expulsión no ejecutados, órdenes de expulsión que es necesario revocar.

La política de externalizar el control de las fronteras, la delegación de ese control en países fronterizos exteriores a la Unión Europea, de los que proviene una parte de la inmigración, como Marruecos, Argelia, Libia, Mauritania, Túnez o Senegal; la política de firmar acuerdos para que patrulleras españolas o de otros países de la Unión Europea controlen las costas; la política de blindar la frontera sur con el SIVE, Servicio de Vigilancia Exterior en el que el año 2003 se invirtieron 29 millones de euros, 32 en 2004 y 52 en 2005; la creación de campos de internamiento en terceros países; esa política va a seguir causando más muertos y mas vulneración de derechos humanos. En ningún caso resolverá el control de flujos y mucho menos los pararán, así como – hemos podido constatar en los últimos años – el endurecimiento de la política de extranjería no ha dado los resultados esperados. Y eso puesto que no abordan ni las causas ni la complejidad de la inmigración.

El Plan África aprobado por el Gobierno a principios del mes de junio insiste sobre las mismas ideas y propuestas. La regulación de los flujos migratorios que propone ese Plan se centra en como impedir la llegada de inmigrantes de África. Ese es su objetivo principal. Esa es la manera que tiene el Gobierno de entender la regulación de los flujos migratorios provenientes de África subsahariana. De las cuatro propuestas que en ese Plan se hacen para ordenar la regulación de los flujos migratorios, tres tienen que ver con un incremento de los controles y, la cuarta, con un etéreo impulso de medidas tendentes a la integración de los colectivos de inmigrantes, fomentando el papel activo de las diásporas en España y en Europa.

Y por el mismo carril circulan las propuestas que se hicieron en la Conferencia sobre Migración y Desarrollo celebrada en Rabat el 10 y 11 de julio de 2006, en la que participaron delegaciones de 54 países de África y Europa. Al margen de la parafernalia típica de estos eventos, y por encima de la importancia que para el Gobierno español tenía esa Conferencia, a la que se desplazaron cinco ministros, tal y como lo señalaba el enviado especial de Le Monde al inicio de la misma, "el objetivo prioritario es conseguir que los países africanos acepten la repatriación rápida de sus nacionales que han entrado clandestinamente en Europa". De los tres tipos de propuestas que allí se hicieron por parte de los Estados europeos, partenariado euro-africano, plan de acción y medidas que favorezcan la migración legal, las más precisas, concretas e inmediatas son las que corresponden al segundo bloque, y que se concretan en:

- Puesta en marcha de sistemas eficaces de readmisión a nivel bilateral y regional.
- Apoyo logístico a la identificación de los inmigrantes irregulares.
- Instaurar un sistema de alerta precoz.
- Desarrollar los mecanismos de cooperación judicial y policial.

Tal y como declaraba al diario Le Monde Gaston-Aimé Woi Mela, miembro de la delegación de Costa de Marfil: "Los europeos saben lo que quieren. Nosotros, los africanos, navegamos a la vista". Y lo que los europeos querían y quieren, en primerísimo lugar y por encima de otras cosas, es controlar las fronteras, dificultar la salida de emigrantes de África, obstaculizar al máximo su llegada a Europa y facilitar la rápida repatriación de los que consigan entrar.

Es cierto que en esa Conferencia también se propusieron medidas de cooperación al desarrollo y medidas de codesarrollo. Pero la larga historia de las medidas de ese tipo es tan brutalmente decepcionante, se han quedado tantas veces en agua de borrajas, que las propuestas hechas ahora como consecuencia de la urgencia creada no tienen ni de lejos la credibilidad necesaria. El pasado 12 de julio, un día después de finalizada la Conferencia de Rabat, el diario El País encabezaba un artículo con el siguiente título: "Decepción y hastío

en el Sur por las promesas rotas. Las ONG y las instituciones africanas lamentan el olvido de los compromisos" Otro artículo del mismo día y del mismo diario llevaba por título: "Los países ricos dan la espalda a África. El G-8 no ha cumplido las promesas de ayuda al continente asumidas con pompa hace un año" ¿Por qué lo propuesto y lo decidido en Rabat va a funcionar de manera diferente a lo acordado hace un año en Gleneagles (Escocia), y a lo acordado en años anteriores en otros sitios? Parece ser — porque así se quiere hacer creer a la opinión pública — que Europa acaba de descubrir el drama de África, cuando la situación de pobreza y exclusión del continente forma parte de las consecuencias de unas leyes de mercado propias de la economía global y mundial que fomentan el aumento de las desigualdades entre continentes. El mismo Gobierno español parece haber olvidado la demanda social repetida desde hace años de dedicar el 0,7% del PIB a la cooperación y desarrollo, a la vez que esconde y no revisa sus acuerdos de venta de material armamentístico a los gobiernos africanos. En definitiva situaciones como la del territorio de Darfur por poner un ejemplo conocido debería provocar como mínimo incredulidad y desconfianza ante esta generosa política de cooperación internacional.

Estimamos que a estas alturas no es creíble ningún plan de cooperación en el que uno de sus pilares fundamentales no sea el construir una política migratoria con relación a África sensiblemente diferente, prácticamente opuesta, a la practicada hacia ese continente en los últimos quince años. África tiene que entrar dentro de los planes migratorios de la Unión Europea, pero no como hasta ahora ha entrado, con todos los impedimentos por delante. Por ello consideramos que propuestas tales como la de reducir los costes del envío de remesas o la creación de fondos con microcréditos hechas en la Conferencia de Rabat, son insuficientes. Sin ese pilar, cualquier plan de cooperación o de codesarrollo se quedará corto. Y aunque la simplificación y la mejora de los procedimientos para la migración legal es una necesidad acuciante y urgente (lo que tendría que implicar un cambio completo, un poner patas arriba una buena parte de las prácticas habituales de los funcionarios españoles de las embajadas y consulados existentes en África), es dentro de ese pilar donde una medida de ese tipo, también propuesta en la Conferencia de Rabat, cobraría su pleno sentido.

Por otro lado, y para que nadie se lleve a engaño, conviene tener en cuenta que las políticas de cooperación no impiden la migración y que además sus resultados no son a corto plazo. Una cooperación reforzada, lo normal y más previsible es que acreciente el flujo migratorio, y durante bastante tiempo. Como señala Catherine Wihtol de Wenden: "...a corto plazo (es decir el de las políticas migratorias) la supuesta relación inversamente proporcional entre inmigración y codesarrollo es falsa, pues el tiempo de las migraciones no coincide con las estrategias de desarrollo (transferencia de fondos, modernización de las formas de vida), y como consecuencias de los cambios del equilibrio socio económico, cuanto mayor es el crecimiento, más importante es la migración. Para el candidato a emigrar, alimentado de imaginario, la idea de un eventual desarrollo a largo plazo de su región pasa la mayoría de las veces a segundo plano frente a la tentación migratoria, aunque esta sea peligrosa o mortal" (L'Union Européenne face o migrations. Migrations Societé nº 91).

Las consecuencias sociales y el modelo de sociedad

La situación de África, la llegada de cayucos y la situación de estas personas en los centros de Canarias necesita catalogarse de crisis humanitaria, no de problema de fronteras y mucho menos de invasión. Ante esta situación hace falta replantear el análisis del hecho migratorio y construir una nueva política que de respuesta al reto de la inmigración. Hace falta consensuar una política migratoria basada en los derechos humanos, que abra vías reales de entrada legal y que apueste por la integración de estas personas. Hace falta que esta política sea consensuada y abordada por la Unión Europea: pero la realidad demuestra Europa va en sentido de continuar externalizando las fronteras,

condicionar las ayudas a los países al control de su inmigración, restringir el asilo y girar la cabeza ante la constante vulneración de derechos humanos en sus fronteras y en la de terceros países.

El gobierno del PSOE ha pasado de un discurso de buenas intenciones pero sin grandes cambios políticos a un endurecimiento de su posición y a poner todo su empeño en continuar apostando por el blindaje de fronteras, los convenios de repatriación, la consolidación de su colaboración con Marruecos a pesar de la gravedad de vulneración de derechos humanos que en este país se manifiesta al igual que en otros muchos africanos donde también la inmigración clandestina es un delito.

El PP vuelve a utilizar esta situación para realizar una oposición basada en crear alarma social y mantener los argumentos racistas que tan buenos resultados le ha dado en otros momentos.

El gobierno canario ha propuesto un endurecimiento de la ley, incluso propone incumplir los tratados internacionales de protección de la infancia para tratar la situación de los menores llegados estos meses, jugando demagógicamente y de forma xenófoba con crear alarma social, anunciando el peligro que para el turismo – y por tanto para la economía de las islas – supone la inmigración.

No es excusa la falta de consenso en materia migratoria europea para no hacer un replanteamiento claro y valiente en el Estado español. Ya basta de discursos que hablan de inmigración ordenada y "legal" cuando nuestra economía se sustenta en una parte importante de la irregularidad de muchos inmigrantes que representan la nueva mano de obra de una economía sumergida que existía antes de su llegada. Ya basta de estos discursos cuando una propuesta como la de los visados temporales de búsqueda de empleo no se ha puesto en marcha y se dictan ordenes de expulsión no ejecutables. Obviamente hace falta un pacto en materia de inmigración pero no como el que el Gobierno ofrece a la oposición, basado en pactar derechos y no en garantizarlos.

Las respuestas dadas ante el hecho migratorio no solo repercuten en la vida de las personas que emigran sino que crea y consolida el modelo de sociedad de los próximos años. En este sentido, el discurso mediático y las políticas propuestas hasta ahora ante la situación de África fomenta el racismo, pone en entredicho los valores y garantías de un estado democrático, implicando un retroceso de los derechos humanos.

La situación requiere de unas medidas a corto y otras a medio plazo. Entre ellas:

- resolver la situación de precariedad de los cientos de personas internadas en los centros de canarias dotando de recursos y porque no decirlo, dotar de dignidad estas instalaciones.
- *la revocación de las órdenes de repatriación* de aquellos desplazados a la península es una medida necesaria para dejar de abocar a la exclusión a estas personas.
- garantizar los derechos contemplados en la propia ley de extranjería de asistencia letrada e intérpretes.
- abrir vías legales de entrada para los ciudadanos africanos, exención de visados, visado de búsqueda de empleo, extensión real y efectiva de la acción diplomática entre otras cuestiones.
- estructurar *un nuevo discurso alternativo* no basado en utilizar la inmigración como arma electoral sino en la pedagogía social y en la lucha contra el racismo y la xenofobia.
- replantear una nueva política frente al hecho migratorio basada en un pacto político y social de todos los agentes implicados que se fundamente en el respeto a los derechos humanos y en el fomento de políticas de ciudadanía.

Muchos africanos y africanas han tomado conciencia de su comparativa pobreza extrema. Muchos de ellos, para los que la supervivencia ya era difícil en el marco de economías locales cerradas, han entrado en la economía mundial con unos ingresos medios per cápita inferiores a dos dólares diarios, unos 50 euros mensuales. Y tienen todo el derecho del mundo a no resignarse a esa situación, a intentar salir de ella. Y uno de los procedimientos es la emigración. No es el único, pero si uno de ellos, y muy importante. Europa utilizó ese procedimiento en otras épocas, hasta completar la mayor migración que se ha dado en la historia de la humanidad. Si, la mayor de todas, la que desde Europa fue a otras tierras, la que impuso en razón de su poderío demográfico, económico y militar. Los problemas locales europeos se resolvieron desparramando a millones de personas por el ancho mundo. Europa buscó e impuso una solución global a un problema local. Hoy Europa no quiere que los problemas globales que han contribuido a generar le repercutan en forma de migraciones, o quiere controlarlas sin tomar en consideración a quien emigra y sus necesidades. Y eso es imposible.

Anexo

Carta del 4 de Julio 2006 de la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español al Defensor del Pueblo y respuesta.

El día 4 de Julio de 2006 la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español envió una carta al Defensor del Pueblo, pidiendo una investigación exhaustiva sobre las muertes de dos personas en Melilla de los días 2 y 3 de Julio 2006.

En relación a la queja, el Defensor del Pueblo ha informado que según el informe de la Delegación del Gobierno de Melilla, en la madrugada del día 3 de Julio, alrededor de las 5.20 horas, un grupo de entre 50 y 70 personas subsaharianas intentaron superar la valla en las inmediaciones del paso fronterizo de Farhana. Cinco personas llegaron a saltar la valla exterior, resultando un fallecido y un herido grave, que fue trasladado al Hospital Comarcal de Melilla, sin que se temiera por su vida. Las otras tres personas fueron puestas a disposición judicial. En cuanto al fallecido, la causa más probable es que la muerte se deba a un disparo con arma de fuego. El Defensor del Pueblo respondió que la Guardia Civil desplegada en el perímetro fronterizo sólo usa material antidisturbios reglamentario.

El Defensor del Pueblo informó también que se ha iniciado una investigación en la Fiscalía General del Estado.

Carta enviada por la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español al Defensor del Pueblo con fecha 4 de julio de 2006, pidiendo una investigación exhaustiva sobre las muertes de dos persona en Melilla de los días 2 y 3 de julio 2006.

91.308.11.58



AL EXMO. SR. DEFENSOR DEL PUEBLO

Rosa Pérez Pérez, con DNI número 37388583-J, en nombre de la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español, con CIF G-61636650 y sede en Barcelona (08003), Calle Bou de Sant Pere nº 3 bajos, en calidad de Secretaria de la misma

ALEGA

Que tras los gravísimos hechos acaecidos en la madrugada del Domingo día 2 de Julio del presente año al Lunes día 3 del mismo mes y año en la valla fronteriza de Melilla, con el resultado de al menos dos personas muertas y desconociendo la cifra de heridos

SOLICITA

Se incoe una investigación exhaustiva sobre los hechos y circunstancias de estas muertes, especialmente en cuanto a la actuación de la Guardia Civil Española, a efectos de depurar las responsabilidades pertinentes. Ya que lamentablemente no se trata de un hecho aislado, no siendo admisible que en un Estado Derecho se produzcan vulneraciones tan flagrantes de los más elementales Derechos Humanos sin una respuesta efectiva de las instituciones afectadas.

En Barcelona, a 4 de Julio de 2006,

Rosa Pérez Pérez

Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español

Ø. Bou de Sant Pere nº 3, bajos, 08003, Barcelona Telf. 93.301.05.97 / 610.93.83.48 / Fax 93.268.16.37

Respuesta del Defensor del Pueblo recibida por la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español con fecha de salida el 28 de julio 2006.

07-TSG-MJOT



Sra. Dña.
ROSA PEREZ PEREZ
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE SOS
RACISMO DEL ESTADO ESPAÑOL
Calle BOU DE SANT PERE Nº 3 BAJOSº
08003 BARCELONA

EL DEFENSOR DEL PUEBLO REGISTRO

N° expediente: 06031470

SALIDA 28/07/06 - 06081981

Estimada Sra.:

Se ha recibido en esta Institución su atento escrito que, como usted sabe por el recibo provisional que en su día se le envió, ha sido registrado con el número arriba indicado.

En dicho escrito solicita la intervención de esta Institución a fin de que se investiguen los hechos acaecidos el pasado día 3 de julio en Melilla, en los que una persona falleció y otra resultó gravemente herida al intentar entrar ilegalmente a través de la frontera de dicha ciudad.

En relación con esta cuestión, cúmpleme poner en su conocimiento que el mismo día 3 de julio esta Institución se dirigió de oficio a la Delegación del Gobierno en Melilla a fin de conocer las circunstancias en que se habían producido tales hechos.

El Delegado del Gobierno en Melilla ha remitido a esta Institución el preceptivo informe, en el que se contienen las siguientes precisiones:

"Como V.E. señala, en la madrugada del pasado día 3 de julio, alrededor de las 5,20 horas, un grupo de inmigrantes subsaharianos, en número aproximado entre 50 y 70, intentaron el asalto a la valla en las inmediaciones del paso fronterizo de Farhana. Cinco de ellos llegaron a saltar la valla exterior, resultando uno fallecido y otro herido grave. Este último fue trasladado urgentemente al Hospital Comarcal de Melilla, donde fue intervenido quirúrgicamente y está ingresado en la U.C.I., sin que se tema por su vida, salvo complicaciones. En cuanto al fallecido, si bien no se descarta ninguna hipótesis,

1 de 2

C/Eduardo Dioto, 31—28010 Madrid (España) Tol.(+34)-914327900 Fao:(+34)-9130811.58

registw@defensordelpweblo.es

www.defenserdelpueblo.es

07-TSG-MJOT



Nº expediente: 06031470

parece la más probable que su muerte se deba a disparo por arma de fuego, aunque no se tendrá certeza hasta que se efectúe la autopsia.

La Guardia Civil desplegada en el perímetro fronterizo sólo utiliza material antidisturbios reglamentario.

Los otros tres inmigrantes, ilesos, fueron conducidos a la Comandancia de la Guardia Civil a efectos de identificación, toma de declaración como testigos y puesta a disposición judicial del Juzgado de Instrucción nº 3 de los de Melilla, competente en el caso, que ha abierto las diligencias correspondientes."

A la vista del contenido de dicho informe, se ha iniciado la correspondiente investigación ante la Fiscalía General del Estado, a fin de conocer las actuaciones judiciales practicadas para el esclarecimiento de los hechos investigados en la presente queja, con la finalidad de reanudar en su caso, las actuaciones iniciadas ante la Delegación del Gobierno en Melilla.

Tan pronto obre en poder de esta Institución el preceptivo informe que dicho Organismo ha de remitirnos, se le dará traslado del mismo.

Agradeciéndole la confianza que deposita en esta Institución, le saluda cordialmente.

Maria Luisa Cava de Llano y Carrió

El presente documento es una copia fiel de un documento firmado electrónicamente con certificado personal reconocido de la Fábrica Nacional de la Monada y limbre y custodicido y indrados, según lo Ley Orgánica de Profesción de Dotos, en los setemos de información de la institución del Defensor del Puestio. Esta información puede ser verificado confirme a las férminas electrónicados por la legislación vigente.

2 de 2

C/Eduardo Diale, 31—28010 Madrid (España) Tel: (+34)-914327900 Tuc: (*36)-913081158

registro@defensordelpueblo.es

www.defensordolpueblo.es